



**MANUAL DE ESTILO**  
EMISORA COMUNITARIA POSITIVA 101.1 FM  
RESOLUCIÓN LICENCIA NO 001206 DEL 12 MAYO DE 2009 MIN. COMUNICACIONES  
ACTUALIZACIÓN DE FRECUENCIA A 101.1 MHZ SEGÚN RESOLUCIÓN 000697 DEL 19 DE  
ABRIL DE 2011

ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR  
NIT: 820.004.918-9

REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO  
CALLE 39 NO 1-07 ESTE TERCER PISO FRENTE UNICENTRO BARRIO ESMERALDA  
7470789 - 7424250 CELULAR 3134026583  
TUNJA

---

Asociación para la Integración de Juventudes Comunitarias  
Calle 39 No. 1-07Este Tercer piso frente Unicentro Tunja Teléfono 7424250  
Cel. 313 4026583 -



## **CÓDIGO DE ÉTICA Y MANUAL DE ESTILO DE LA EMISORA COMUNITARIA POSITIVA FM TUNJA – BOYACA**

La asociación para la integración de juventudes comunitarias “Transmitir” actuando como entidad concesionaria según resolución número 001206 del 12 de mayo de 2009 con la Junta de programación, hemos desarrollado el presente documento con el fin de establecer los criterios de radiodifusión para el sector rural y urbano del municipio de Tunja teniendo en cuenta la labor comunitaria que se debe desarrollar desde los medios de comunicación.

El siguiente es el código de ética y manual de estilo establecidos para el manejo adecuado de la emisora comunitaria POSITIVA FM.

El código de ética de la emisora POSITIVA FM. contiene las normas que rigen la programación que a diario se emite y que permite trazar las trayectorias sobre las cuales se basan los comunicadores para realizar su labor, así mismo contempla los lineamientos en relación con el estado y la sociedad civil, de la misma manera el presente documento pretende desarrollar nuestros objetivos, nuestra misión y visión para la cual fue adjudicada nuestra concesión en búsqueda de consolidar las prácticas para generalizar la palabra en la emisora comunitaria POSITIVA FM. Lo que tiene como fin principal ofrecer a toda la comunidad mecanismos de participación que permita expresarse e integrarse al desarrollo radial de la emisora.

### **PRINCIPIOS DE LA EMISORA COMUNITARIA POSITIVA FM**

Trabajar de la mano con el gobierno local y demás estamentos gubernamentales, la empresa privada y la comunidad en general para generar diferentes campañas que puedan ayudar al desarrollo social y humano de la ciudadanía de Tunja.

### **PRINCIPIOS DE DIVERSIDAD**

La emisora comunitaria POSITIVA FM asume su responsabilidad como constructora de paz, por lo cual guarda total independencia frente a actores violentos y constructores de disturbios y desunión comunitaria y encaminamos nuestra actividad radial a la resolución pacífica de conflictos. Por lo tanto promueve, dentro de la cotidianidad de la comunidad, los valores de tolerancia, convivencia, solidaridad, con mira a reconstruir y ayudar al desarrollo social y humano de toda la comunidad.

### **SOSTENIBILIDAD**

Corresponde a todas las comunidades organizadas, a la Asociación para la Integración de Juventudes Comunitarias “Transmitir” y al estado garantizar la sostenibilidad social, política, cultural, legal y económica del proyecto comunicativo implementado por la emisora comunitaria POSITIVA FM. La autonomía de la emisora comunitaria POSITIVA FM no se verá comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad política, legal y económica del proyecto comunicativo. La emisora comunitaria POSITIVA FM se rige por el principio de equidad en cuanto a género, infancia, etnias, minorías, discapacidad en correspondencia con criterios de justicia que tengan en cuenta sus particularidades y características. A través de la emisora comunitaria POSITIVA FM no se hará proselitismo político ni religioso. La emisora comunitaria POSITIVA FM fortalece las relaciones con la sociedad civil y las instituciones del estado. La emisora comunitaria POSITIVA FM promueve la democracia, la participación y el pluralismo promulgados en la constitución política de Colombia. La emisora comunitaria POSITIVA FM promueve el respeto por la dignidad humana y los principios sociales. La emisora comunitaria POSITIVA FM tiene una responsabilidad social frente a sus oyentes en cuanto a los contenidos emitidos, fundamentadas en los principios morales y éticos.



## **POLITICAS DEL MANUAL DE ESTILO DE LA EMISORA COMUNITARIA POSITIVA FM CULTURA Y CIUDADANIA**

La emisora comunitaria POSITIVA FM manejará los contenidos de programación de manera responsable, respetando la intimidad, el buen nombre, la honra y demás derechos fundamentales de la sociedad civil. La emisora comunitaria POSITIVA FM por la formación de una audiencia analítica y participativa frente a la información que se difunde en su entorno. La emisora comunitaria POSITIVA FM propiciará espacios de encuentro, participación, encuentro y debate de los sectores de la comunidad por medio de su programación y actividades comunitarias.

La programación de la emisora comunitaria POSITIVA FM se orientará al reconocimiento de identidades, la promoción de la participación ciudadana y la construcción de lo público. Frente a temas polémicos, la emisora comunitaria POSITIVA FM ofrecerá diferentes visiones sobre los contenidos y brindará herramientas para que la audiencia tenga criterios de reflexión frente a la información que se difunde.

### **CREACION Y PRODUCCION**

La emisora comunitaria POSITIVA FM cuenta con proyectos comunicativos concertados a través del Comité de programación, a partir de los cuales se formulan e implementan políticas y criterios, que definen el tratamiento de los contenidos de nuestra programación, enfoques y géneros. La programación de la emisora comunitaria POSITIVA FM obedece a criterios pluralistas, democráticos, participativos y de calidad. La emisora comunitaria POSITIVA FM explora formatos, lenguajes y géneros que posibilita la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas y de calidad.

### **FORMACION E INVESTIGACION**

La emisora comunitaria POSITIVA FM propende por la capacitación, formación y actualización del cuerpo humano de la emisora y sectores de la comunidad en diferentes áreas, con el objeto de fortalecer los contenidos de nuestra programación, nuestra organización, sostenibilidad y crecimiento individual. La emisora comunitaria POSITIVA FM contextualiza las informaciones generadas en la realidad Nacional e Internacional de acuerdo con los referentes de nuestra audiencia reafirmando las prácticas de responsabilidad social en el tratamiento de nuestros contenidos.

### **VISIBILIDAD DE TEMAS QUE NO SE MANEJAN EN OTROS MEDIOS**

La emisora comunitaria POSITIVA FM es un medio que maneja procesos de comunicación ciudadana, por lo tanto interactúa con otros medios y tecnologías con el propósito de crecer, cualificarse y retroalimentar, desde lo técnico, lo temático y la cobertura de nuestro objeto comunicativo.

## **1. CÓDIGO DE ÉTICA EMISORA COMUNITARIA POSITIVA 101.1 FM**

### **1.1 MISIÓN**

Ser una emisora de servicio comunitario dinámica, que informe a sus oyentes del acontecer local y que a su vez ofrezca espacios formativos de recreación y cultura; promoviendo el desarrollo integral, la convivencia pacífica y despertando el sentido de pertenencia en la Ciudad de Tunja.



## **1.2 VISIÓN**

Positiva logrará un alto reconocimiento de la comunidad tunjana como una emisora sostenible y fortalecida organizacionalmente, gozando de la aceptación de la comunidad que a su vez se identificara con nuestras políticas, contribuyendo a la construcción de una mejor ciudad y proyectándonos a mediano plazo como el principal medio de participación comunitaria con principios de veracidad profesionalismo y seriedad. Nuestra meta en el 2019 es ser la mejor emisora comunitaria de Boyacá y de Colombia.

## **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Crear y difundir programas radiales de interés para los diferentes sectores de la comunidad Tunjana que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general, impulsando los procesos de participación y fomentando la cultura colectiva.

### **1.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Satisfacer las necesidades de información y entretenimiento de la gente que vive en la ciudad de Tunja.
- Proveer una alternativa a la radiodifusión tradicional y una voz para todos, ofreciendo especialmente una oportunidad de difusión para los jóvenes.
- Proveer un lugar accesible para la expresión creativa de músicos y artistas, fomentando la opinión local y promoviendo el sentimiento de pertenencia y amor a la cultura rescatando la autenticidad.
- Brindar a la comunidad tunjana espacios radiales de encuentro e interlocución a través de la emisora, con programas de participación ciudadana y comunitaria, vinculando a todos los sectores sociales del municipio, para fortalecer la democracia, el tejido social y la convivencia pacífica.
- Fortalecer las organizaciones vinculadas en nuestra base social a través de proyectos de formación en temas de comunicación y medios.
- Prestar eficientemente el servicio de radiodifusión a la comunidad.
- Promover la vivencia de una cultura ciudadana basada en los valores y estilos de vida saludables.
- Generar empleo
- Realizar programas educativos que promocionen y difundan el desarrollo integral en la dimensión del ser humano

## **MANUAL DE ESTILO EMISORA COMUNITARIA POSITIVA 101.1 FM**

### **CAPITULO I. POLITICAS DE PRODUCCIÓN:**

Desde la aprobación de programas radiales: Las organizaciones sociales y/o personales naturales interesadas en realizar programas en la emisora deben cumplir con los siguientes requisitos:

Presentación por escrito del proyecto comunicativo que contenga:

- Nombre del programa
- Objetivo
- Organización
- Responsable
- Público a quien va dirigido
- Duración del programa, día y hora de emisión
- Tiempo de permanencia al aire



- Cronograma temático
- Modo de realización
- Recursos
- Estrategias de financiación y estrategias de interacción comunitaria.
- Programa piloto o demo.

El Comité de Programación se reunirá por lo menos una vez al mes para evaluar las propuestas de proyectos presentadas de acuerdo a los siguientes criterios: Trayectoria de la organización y/o persona natural que presenta la propuesta, coherencia del proyecto con los principios éticos establecidos en el manual de estilo y código de ética, garantías de emisión continuada del espacio solicitado, sustentación verbal del proyecto presentado.

El comité de programación es el encargado de evaluar periódicamente los programas que se vienen emitiendo. El no cumplimiento de las normas establecidas en el código de ética y el manual de estilo, acarrearán la suspensión temporal o definitiva de los espacios asignados.

POSITIVA realizará anualmente sondeos de audiencia representativos para evaluar la programación en cuanto a contenidos, formatos, calidad en la producción y audiencias. La música en la emisora comunitaria, será programada en género pop, rock, dance y música alternativa, exceptuando aquellas canciones que por su contenido atenten contra la dignidad y la integridad física del ser humano o inciten a la violencia y al consumo de sustancias psicoactivas.

La programación musical de la emisora está sujeta a los gustos musicales de los públicos objetivos focalizados a través de los sondeos de audiencia que se realizan periódicamente. En los diversos géneros musicales que se emiten, la emisora propenderá por resaltar trabajos de grupos musicales de la región.

La emisora Positiva FM Respetara los horarios de la pauta.

La emisora tendrá autonomía para disponer del espacio cuando las actividades comunitarias lo requieran.

El código de ética y el manual de estilo deben ser asumidos por los realizadores de programas.

No se utilizaran lenguajes excluyentes en la realización de los programas.

Cuando no se cumpla con el código de ética y con el manual de estilo el comité de programación retirará el programa del aire.

Se favorecerá la exploración musical en la producción radial con reconocimiento a derechos de autor

**Pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas que se difundan a través de la emisora comunitaria POSITIVA**

**101.1 FM:**

1. Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: las fuentes siempre se identificarán, jerarquizar las fuentes y siempre se determinará el grado de confiabilidad de una fuente.
2. El medio garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
3. Se debe exigir la consulta de más de una fuente, contrastar fuentes.
4. En las informaciones donde haya acusación contra una persona u organización, el realizador



está obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.

5. No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber donde va a ser utilizada. A su vez, el oyente tiene derecho a saber quien es el entrevistado. Excepciones: casos de corrupción, actividades ilegales, fraude.

6. Los temas de conflicto armado serán tratados por equipos de trabajo, nunca por una sola persona.

7. La verdad es la fidelidad a los hechos, se debe comprobar antes de emitir.

#### **Acercas de la música:**

1. El permitir la difusión de los diferentes géneros musicales como pop, rock, dance y música alternativa, aporta a los procesos de convivencia y reconocimiento del otro.

2. Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones se debe dar el contexto.

3. Se debe exigir la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas en la elaboración de programas.

4. Abrir promover, realizar grabaciones y/o espacios a los músicos locales.

5. Promover programas en vivo de música.

## **CAPITULO II. DE LA CIUDADANIA, LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA**

Positiva FM desde la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia y a la diversidad.

La Emisora Positiva FM, es una instancia de participación ciudadana en los procesos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales del municipio. Estimula la producción y promoción de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

La Emisora brinda la oportunidad para la expresión de los intereses, inquietudes, necesidades y realizaciones de los distintos sectores, grupos o individuos que conforman la comunidad.

Positiva FM fomentara la diversidad de espacios conforme a los intereses de la población. Además abrirá espacios de participación para discutir y concertar la creación de políticas públicas en comunicación y cultura.

La emisora tendrá cuidado con el lenguaje y no discriminara por opción sexual o discapacidad.

La emisora Positiva FM creara vínculos con otros sectores culturales y de medios de comunicación, quienes alimentarán y fortalecerán la calidad de las producciones desde sus propios saberes y prácticas.

Adelantaremos campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades.

La emisora comunitaria Positiva FM retomará y utilizará las experiencias o vivencias de los habitantes para el desarrollo de los contenidos.

La emisora comunitaria Positiva FM brindará un espacio a las comunidades que tienen pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez.



La emisora comunitaria Positiva FM propenderá por construir redes temáticas entre organizaciones que permitan el intercambio, la interlocución y las posibilidades de brindar a las audiencias diversas visiones.

### **Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas de la emisora comunitaria Positiva FM**

1. En la emisora comunitaria Positiva FM se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio o como miembro de la junta de programación. Se participa indirectamente, como audiencia o la asistencia a actividades comunitarias que organice la emisora esporádicamente.
2. La emisora comunitaria Positiva FM creó una junta de programación con representación de las comunidades.
3. La emisora comunitaria Positiva FM realizará convocatorias públicas periódicamente para que la gente interesada se acerque a emisora. De esta manera se hace un proceso de socialización de emisora y se fomenta el sentido de pertenencia hacia la misma.
4. La emisora comunitaria Positiva FM promoverá desde la programación los objetivos de la emisora para que éstas sean entendidas como escenario de lo público.
5. La emisora comunitaria Positiva FM conformará clubes de audiencias.
6. La emisora comunitaria Positiva FM fomentará procesos formativos en producción radial.

### **Realización de programas donde se tenga en cuenta los derechos de la Infancia.**

1. La emisora comunitaria Positiva FM educará en valores, principios y derechos a los niños. También en el reconocimiento de su contexto social y explorar las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
2. La emisora comunitaria POSITIVA FM trabajará en la formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información.
3. La emisora comunitaria POSITIVA FM reconocerá la ciudadanía infantil.
4. La emisora comunitaria POSITIVA FM promoverá campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez.
5. En la emisora comunitaria POSITIVA FM no se violará el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.
7. En la emisora comunitaria POSITIVA FM los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
8. La emisora comunitaria POSITIVA FM realizará programas orientados a los adultos con énfasis en defensa de derechos de la niñez.
9. En la emisora comunitaria POSITIVA FM no se ridiculizará, ni minimizará, ni comercializará a la niñez dentro de la producción radial.
10. La emisora comunitaria POSITIVA FM gestionará ante las autoridades pertinentes la inclusión en el currículo escolar, la educación en radio y otras tecnologías de la información.
11. La emisora comunitaria POSITIVA FM hará reconocimiento de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.

### **Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social**

Para evitar la discriminación, la emisora comunitaria Positiva FM tendrá en cuenta las siguientes pautas:

1. Trabajar con equidad de género.
2. No discriminar por carecer de título profesional de la comunicación o en periodismo o por la



- formación empírica, a programadores y voluntarios de la emisora.
3. No discriminar por raza, creencia o condición social.
  4. Uso del lenguaje que no atente contra la identidad.
  5. Igualdad intelectual o afectiva en el abordaje de temas que hacen referencia a las diferencias entre hombre y mujeres.
  6. Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
  7. Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias

### **Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema**

La emisora comunitaria Positiva FM, aplicará las siguientes formas de hacer parte a la población desplazada.

1. Promover la reflexión sobre esta problemática.
2. Estimular los procesos organizativos de población desplazada.
3. Promover programas y actividades en contra de la discriminación y el desconocimiento de la población desplazada.
4. Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

### **Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno para las próximas generaciones**

La emisora comunitaria Positiva FM, se compromete en el cuidado y la preservación de la naturaleza, de la siguiente forma:

1. Organizar y apoyar campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local
2. Promover información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
3. Educar sobre la importancia de reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
4. La educación medioambiental se realizará a partir del desarrollo de actitudes críticas y el conocimiento de las relaciones con el entorno natural.
5. Crear espacios de discusión sobre la relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
6. Hacer parte de Comités de Prevención y Atención de Desastres.
7. Contribución en políticas medioambientales locales.

### **LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA COMUNITARIA POSITIVA FM, CREA EL CARGO DE DEFENSOR DEL OYENTE Y LE ASIGNA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

1. Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.
2. Apoyar mecanismos y procesos de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la emisora comunitaria.
3. El defensor deberá recibir las denuncias y tramitar ante quien corresponda.
4. Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el proyecto comunicativo.
5. Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.





6. Ejercer veeduría, seguimiento y medición de impacto de la producción radial.

### **CAPITULO III**

#### **CRITERIOS PERIODÍSTICOS**

##### **Principios éticos de los realizadores de la información en La emisora comunitaria Positiva FM**

1. La Asociación para la Integración de Juventudes Comunitarias “TRANSMITIR” se acoge al siguiente artículo extraído de la Constitución Colombiana “**ARTICULO 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”
2. El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
3. La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
4. La práctica periodística se ejerce con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
5. La información y la programación se trabajarán con independencia y libertad de expresión.
6. Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
7. La labor de informar significa equilibrio entre las propuestas del medio, el reconocimiento y trabajo con las temáticas que demanda y propone la comunidad. De esta manera, contribuyen a la construcción de una agenda informativa pública y colectiva.
8. La veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información.
9. El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales del contexto.
10. Es importante buscar un equilibrio entre los recursos sonoros utilizados para mostrar veracidad en las informaciones emitidas.
11. Los recursos sonoros utilizados, no falsearán las informaciones ni limitarán la creatividad de los realizadores.

##### **Principios con relación al manejo de fuentes en La emisora comunitaria Positiva FM**

1. Las relaciones entre el periodista y la fuente estarán basadas en el respeto, la independencia y la veracidad.
2. La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
3. Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemple la ley.
4. A la fuente que ha sido víctima de algún hecho de violencia, catástrofe natural o calamidad doméstica, se le respetará su dignidad, intimidad y situación evitando el sensacionalismo.
5. El realizador debe contar con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

##### **Características de un hecho para considerarlo noticioso dentro de la programación de La emisora comunitaria Positiva FM**

1. El tema debe ser de interés general y no particular.
2. La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se



contextualizará para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.

3. Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativos en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
4. Las informaciones que son actuales y puedan ser actualizables se consideran como hechos noticiosos esenciales para la comunidad.
5. Los temas que se identifiquen con los intereses, problemas, propuestas y sueños de las comunidades.
6. Es deber de la emisora hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

#### **Criterios para atender la diversidad de géneros en la programación de La emisora comunitaria POSITIVA FM**

1. Legitimar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (dramatizado, informativo, musical, etc.).
2. El uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido, con el objetivo de dinamizar y hacer más variado el programa.

#### **Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. Conocer y diferenciar los horarios de programación según el tipo de audiencia.
2. Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
3. Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas, que cuenten la realidad de dichas audiencias.
4. Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes propios de cada grupo de edad (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).
5. La participación de las audiencias en la construcción de la programación y los contenidos, a través de encuestas, grupos de discusión, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos.

### **CAPITULO IV**

#### **HECHOS VIOLENTOS Y CRITICOS**

La Asociación para la Integración de Juventudes Comunitarias "TRANSMITIR" Contempla en su manual de estilo según la ley 1341 del 2009 lo siguiente "**ARTÍCULO 70. DERECHO DE RECTIFICACIÓN.** El Estado garantizará el derecho de rectificación a toda persona o grupo de personas que se considere afectado por informaciones inexactas que se transmitan a través de los servicios de telecomunicaciones, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar".

Positiva FM promoverá el diálogo y la superación pacífica de los conflictos. Por tanto reconoce que en las discusiones que se generen con cualquier actor, cada uno de los participantes deberá exponer sus argumentos, responder a las críticas en función de los intereses propios de su

grupo, pero a su vez exige de los participantes en la discusión renunciar al uso de la fuerza, la amenaza, la manipulación ideológica, el engaño, etc., para defender racionalmente sus argumentos, es un espacio de participación ciudadana que fomenta valores éticos como: solidaridad, respeto, tolerancia y sentido de pertenencia que permitan fomento de la convivencia y el desarrollo de la comunidad a partir de la producción de programas radiales que surgen de la estética pertinente al contexto local.



Buscamos promover la equidad de género reconociendo sus derechos y su potencial para contribuir al desarrollo social, político, económico y cultural.

El lenguaje radial de Positiva FM es respetuoso de la dignidad de las personas, sin agredir el libre desarrollo de la personalidad. La participación de las organizaciones e instituciones del municipio al proceso social de la emisora se fundamenta mediante su integración en los procesos de comunicación, junta de programación y audiencia activa.

Desde las formas de participación ciudadana en la realización de programas es un espacio incluyente a todas las propuestas que convergen con los objetivos de la misma, estimulando así la producción de una programación dinámica que estimula la generación de una audiencia activa que interactúa con el medio

POSITIVA apoya y promueve el trabajo con instituciones y grupos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el entorno.

#### **Criterios que deben tenerse en cuenta para el manejo de fuentes sobre hechos violentos en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. Comprobar la exactitud y veracidad de las fuentes y cuidarse de no caer en el error.
2. Identificar las fuentes siempre que sea factible.
3. No limitarse a las fuentes primarias y oficiales
4. Desconfiar de las fuentes que ofrecen información a cambio de favores o dinero; evitar ofrecer pago por la noticia.
5. Confrontar las fuentes. Cerciorarse que los titulares, avances noticiosos, fotos, videos, materiales, fragmentos sonoros y citas suministradas por terceros o medios de comunicación, no tergiversen los hechos.

#### **Consideraciones que deben hacerse para el manejo del lenguaje en la comunicación de hechos violentos en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. Utilizar redacciones claras, concretas, haciendo buen uso de la palabra.
2. Evitar los calificativos y apasionamientos al emitir la información.
3. Evitar las escenificaciones engañosas.
4. Emitir informaciones que le permitan a la audiencia, mantener la esperanza.
5. Ponernos de lado de los afectados y pensar en las sensibilidades propias del ser humano.
6. Evitar el sensacionalismo.
7. Abstenerse de usar lenguaje castrense en la información que se emite.

#### **Estrategias para evitar el tratamiento sensacionalista de la información de hechos violentos en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. Evitar lenguajes exagerados y descontextualizados.
2. Evitar conflictos de intereses, reales o aparentes.
3. Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad.
4. No dejarse llevar por los apasionamientos y rumores.
5. No sacar provecho del drama humano.
6. No utilizar lenguajes estereotipados.



7. No difundir el miedo.
8. Generar confianza en los oyentes.
9. Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

#### **Estrategias para conjugar la inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la información de hechos violentos en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. No lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
2. Rechazar presiones por parte de los directores de medios o personas con intereses particulares y que influyen en la cobertura noticiosa.
3. Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones, se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
4. Mostrar una especial sensibilidad al tratar información que afecte a: niños, adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.
5. La emisora comunitaria POSITIVA FM, no cubrirá hechos violentos en directo bajo ningún motivo.

### **CAPITULO V. PUBLICIDAD Y FINANCIACION**

#### **Criterios para aceptar o rechazar pauta publicitaria en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
2. Que no esté en contra del bienestar físico, mental o moral de la comunidad.
3. Darle prioridad a los productos de la región.
4. Exigir registro legal e investigar la procedencia de los productos alimenticios y de salud.
5. Que no tengan ningún tipo de proselitismo político y religioso.
6. La publicidad no debe promover el engaño de ningún tipo.
7. Tendrá prioridad toda aquella pauta publicitaria que apoye campañas de proyección social, ayuden a la prevención y solución de los problemas de la comunidad.
8. Investigar la procedencia y fines del objeto publicitario.

#### **Elementos a considerar en los mensajes publicitarios dentro de la programación de La emisora comunitaria POSITIVA FM**

1. Manejo de lenguaje radial adecuado. (Estética sonora)
  2. Que no desacredite a otros productos, servicios y bienes.
  3. Credibilidad.
  4. Veracidad y claridad
  5. Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo ni contra la honra o bien de las personas.
  6. El bien, servicio o producto que se vaya a promocionar, no debe tener en su contenido proselitismo religioso, político ni de cualquier otra índole.
  7. Los productos o servicios que se deseen difundir a través de los canales de la emisora deberán cumplir con los requisitos que contempla la ley para su debida comercialización. Para ello, la emisora realizará un estudio de reconocimiento de la trayectoria, experiencia en el mercado y credibilidad del producto o servicio a promoción.
- La autonomía de la emisora frente al manejo de la información no estará limitada a la contratación comercial que se realice con entidades públicas o privadas. Para el caso, los contratos que se firmen entre las partes llevarán una cláusula especial en donde se especifica la autonomía de la



Emisora frente al manejo de información en caso dado en que ésta afecte al contratante.

### **Criterios de La emisora comunitaria POSITIVA FM, para diferenciar la publicidad y la propaganda.**

1. Propaganda: Son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de ciudadanía, análisis, opinión, sensibilización y formación de público.
2. Publicidad: Mensajes que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores de un producto.

### **Criterios de La emisora comunitaria POSITIVA FM, para programar pauta publicitaria.**

1. La pauta debe ser novedosa y objetiva
2. Sincronizada con los horarios y programación de la Emisora
3. Mantener la estética y perfil de la emisora en su producción.
4. Tener claro cuál es la audiencia a la que llegará el mensaje

### **Lineamientos sobre la relación emisora y anunciantes en La emisora comunitaria POSITIVA FM.**

1. La emisora comunitaria POSITIVA FM, en relación con los anunciantes se reserva total independencia.
2. La emisora comunitaria POSITIVA FM, tendrá siempre una parrilla de programación sobre la cual se harán los ajustes respectivos de común acuerdo con el comité de programación.
3. La emisora comunitaria POSITIVA FM escuchará las sugerencias del cliente o dueño del producto a publicitar
4. Los clientes deben acogerse a lo establecido en el manual de estilo de La emisora comunitaria POSITIVA FM.
5. La emisora comunitaria POSITIVA FM, guardará la equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
6. La emisora comunitaria POSITIVA FM, velará por el estricto cumplimiento de lo que se pacte en el convenio de publicidad.
7. La Asociación para la Integración de Juventudes comunitarias “Transmitir”, queda

Ampliamente facultada para establecer los lineamientos para establecer la relación emisora y cliente publicitario dejando en claro los procesos de contratación que se cumplirán luego de la valoración y aceptación de la pauta conforme a los criterios aquí establecidos.

#### **Lineamientos relación emisora y cliente publicitario**

- a) El acuerdo por pauta publicitaria se hará de mutuo acuerdo entre las dos partes y se realizara de acuerdo a los parámetros y lineamientos que se contemplen en el manual de estilo sin violar las normas vigentes en la legislación colombiana.
- b) Se realizara una evaluación objetiva a cerca de la calidad, confiabilidad, valores, beneficios y desventajas de los productos promocionados para proteger a la comunidad
- c) Se podrán realizar alianzas comerciales y negociaciones de canje de productos para suplir las necesidades que se presenten en la emisora o que favorezcan alguna campaña social que esté desarrollando la asociación en el momento.
- d) La emisora comunitaria establecerá estrategias de interacción con los anunciantes tales como concursos para motivar su participación en la programación de la emisora y dar continuidad a las alianzas comerciales.



- e) La emisora POSITIVA FM lograra buscar en el cliente el sentido de pertenencia local para incentivar la economía de la región.
- f) Independencia de la emisora con respecto a su programación.
- g) Tener una parrilla de programación modelo.
- h) Escuchar las sugerencias del cliente o dueño del producto a publicitar.
- i) Los clientes deben acogerse a lo establecido en el manual de estilo de la emisora.
- j) Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
- k) Cumplimiento de lo que se pacte en el convenio de publicidad.

### **DATOS ADMINISTRATIVOS**

EMISORA COMUNITARIA POSITIVA 101.1 FM  
DATOS GENERALES: MUNICIPIO: TUNJA  
DIRECCIÓN: CALLE 39 NO 1-07 ESTE TERCER PISO FRENTE UNICENTRO BARRIO LA  
ESMERALDA  
TELÉFONOS: 7424250 CELULAR 3134026583

### **ASPECTOS LEGALES**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE JUVENTUDES  
COMUNITARIAS TRANSMITIR  
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO  
NIT: 820.004.918-9

RESOLUCIÓN LICENCIA NO 001206 DEL 12 MAYO DE 2009 MIN. COMUNICACIONES  
FUNCIONAMIENTO FRECUENCIA: 94.1 MHZ EN FRECUENCIA MODULADA  
ACTUALIZACIÓN DE FRECUENCIA A 101.1 MHZ SEGÚN RESOLUCIÓN 000697 DEL 19 DE  
ABRIL DE 2011

HORARIO DE EMISIÓN DE 24 HORAS

POTENCIA DE SALIDA 250 VATIOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

GERENTE: RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO

EL PRESENTE CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE ESTILO DE LA EMISORA COMUNITARIA  
POSITIVA FM FUE ESTUDIADO CUIDADOSAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS,  
EL COORDINADOR GENERAL Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PROGRAMACION DE LA

EMISORA COMUNITARIA POSITIVA FM. SE APROBO EL PRESENTE TEXTO EN REUNION



CONJUNTA CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DEL AÑO 2010 COMO CONSTA EN EL ACTA No. 9 INSERTANDO EL PRESENTE CONTENIDO. PARA CONSTANCIA Y APLICACIÓN SE FIRMA POR LOS REPRESENTANTES.

Debido al cambio de frecuencia de 94.1 a 101.1 FM se hace necesario realizar esta actualización del Código de Ética y Manual de Estilo de la emisora Comunitaria Positiva 101.1 FM Como consta en el Acta No.15 del 7 de Mayo de 2016

Representante Legal  
Asociación para la Integración de Juventudes Comunitarias "Transmitir" y Positiva 101.1 FM

Diana Marcela Bracera - 1049620149

Representante de la Junta de Programación

Representante de la Junta Directiva

Director de Programación